



## **EE.UU. IMPONE ARANCELES A IMPORTACIÓN DE LAVADORAS Y PANELES SOLARES**

**Bogotá, 23 de enero de 2018 (AmCham Colombia).**- El Gobierno de Estados Unidos, por medio de la Oficina del Representante Comercial, Robert Lighthizer, anunció la imposición de aranceles para la importación de lavadoras y paneles solares tras acoger los resultados de una investigación de la Comisión Federal de Comercio Internacional sobre cómo la llegada de esos productos estaba afectando la industria de ese país.

La nueva tasa para paneles y células solares será del 30% del valor del producto en origen y afectará especialmente a los fabricantes chinos, a los que Washington acusa de estar inundando el mercado con precios artificialmente bajos. La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) informó que entre 2012 y 2016, la capacidad instalada de generación solar se triplicó y las importaciones se incrementaron 500% y la participación de ese país en el mercado pasó del 7% al 60% entre 2005 y 2012. Actualmente China produce el 60% de los paneles solares del mundo y el 70% de los módulos solares.

Los aranceles impuestos para la importación de lavadoras oscilan entre el 20% y el 50% de acuerdo con la cantidad de producto importado y ese valor se irá reduciendo paulatinamente en los próximos tres años. Busca frenar las importaciones de China, pero también afecta de manera directa a México en momentos en que se negocia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En el caso de las lavadoras se remonta al 2011 cuando Whirlpool solicitó al Gobierno de Estados Unidos tomar medidas frente a las importaciones de lavadoras provenientes de México y Corea por presunto dumping y prácticas injustas de comercio para imponer bajos precios impulsadas por LG y Samsung en detrimento de la industria estadounidense.

“La determinación del presidente Donald Trump, deja claro, una vez más que su administración siempre defenderá a los trabajadores, agricultores, ganaderos y empresas estadounidenses en ese aspecto”, manifestó el representante Comercial, Robert Lighthizer al revelar las medidas.

**María Claudia Lacouture, directora de la Cámara de Comercio Colombo**

**Americana – AmCham Colombia – indicó que esta decisión es el resultado de la política comercial que lidera la Casa Blanca para equilibrar la cancha de juego para la industria estadounidense.**

**“Trump considera que Estados Unidos ha cedido mucho en los últimos años en comercio exterior y más bien ha recibido poco. Le da la mayor importancia a la competencia desleal y muestra que tendrá mano firme si considera que los intereses de la industria estadounidense están en riesgo. Ningún país está exento, inclusive si hay acuerdos comerciales vigentes o preferencias arancelarias”, explicó Lacouture.**

**Durante 2016, la administración de Estados Unidos comenzó 82 investigaciones por supuesto dumping y derechos compensatorio, 58% más que en 2016. Para Colombia, a comienzos de 2018 se confirmó la imposición de derechos preliminares en una investigación por supuesto dumping sobre ácido cítrico y citrato de sodio. Los resultados finales de este procedimiento se darían a conocer entre mayo y junio de este año.**